ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	339-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de mayo se tiene asignada una población total de 50 PR, de los cuales 47 se encuentran activos, 2 ausente y 1 con limitante temporal. 2.Se tiene para el mes de mayo que el 94% de la población se encuentra ubicada en la ciudad de Popayán y el 6% restante en veredas del Municipio de Timbío -Cauca. 3.De los 50 PR asignados 9 son mujeres y 41 son hombres 4.De los 48 PR activos el 80% continúan vinculados a la empleabilidad de manera formal como escoltas y el 20% restante trabaja en la informalidad en actividades agrícolas, construcción, confecciones, estilista, entre otras. 5.Actualmente el 100% de la población cuenta con la aplicación del RNR 6.El 100% de la población se encuentra en reincorporación a largo plazo. 7. Se hizo entrega del PRE-PP-35807 (districarnes JJ) 8. Se llevó a cabo segundo seguimiento al PRE-PP-34710 (confecciones y diseños EMMF) el cual actualmente se encuentra en funcionamiento. 9.Se está a la espera de lineamientos de Nivel Central para la implementación de la hoja de ruta. 10.Se llevó a cabo un ejercicio de sensibilización y motivación hacia la próxima aplicación del instrumento de caracterización.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de mayo no se tiene asignada población en reincorporación temprana, el 100% de la población se encuentra en reincorporación a largo plazo.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de mayo el 98% de la población que se encuentra activa fue atendida desde la presencialidad 1 participante no se presentó a la atención. 2.se continua de manera verbal con un ejercicio de motivación y cuidado de la salud previniendo el contagio del Covid-19. 3. Actualmente se cuenta con una PR que hace parte del enfoque de camino diferencial. 4. El 100% de la población activa se encuentra vinculada al sistema de salud. 5.Actualmente se cuenta con 3 PR certificados en condición de discapacidad. 6. Se envió documentos a la profesional en salud para portabilidad de una menor de edad hija de una PR, la cual fue exitosa. .
4.Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1 De los 48 PR activos 39 son bachilleres, el restante que son 9, se describe la siguiente información; 3PR se encuentran adelantando estudios con la estrategia de maestro itinerante a través del convenio con UNAD, 1 PR se encuentra cursando ciclo 6 con la IE El Estrecho Patía, con 2PR se adelantan gestiones para dar continuidad a estudios de FA con la IE Befac, se hizo entrega de módulos, está pendiente de certificado de matrícula 2 PR que no cuenta con ningunos registro de FA en el SIRR están en lista de espera para validación y 1 PR por su condición de discapacidad no dio continuidad a sus estudios quedando en ciclo1. 2. Se motiva y se gestiona curso de mecánica automotriz para los PR, actualmente se tiene un total de 13 PR interesados, esta pendiente concretar con el instructor dos fechas opcionales para primer encuentro con el objetivo de acordar horarios y lugar de inicio. 3. Se envío documentación solicitada al promotor Irne Rene para apoyo a postulación de PR para fondo ARN - ICETEX para educación superior. 4.Se solicitó la creación del Instituto técnico agrícola -Ita -Buga para llevar a cabo el registro de bachiller de la PR 60-03907 5. Se llevó a cabo la invitación a los PR para la presentación de las pruebas ICFES de los cuáles 4 mostraron interés y en conjunto con la promotora se realizó las acciones pertinentes para el registro en la plataforma. 6. Para el mes de mayo una PR se vinculó al fondo nacional del ahorro para llevar a cabo un ahorro programado para vivienda 7. Se llevó a cabo acompañamiento y orientación a los PR identificados la base de control avance gestión vivienda urbana.
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Actualmente se cuenta con 1 PR matriculada a estudios de formación para el trabajo con el Sena. 2. Para el mes de mayo se tiene que 5 PR aún no han hecho uso de su beneficio económico, por lo anterior para este mes se describe lo siguiente; 1 PR continua con la opción para proyecto productivo en porcicultura con el cual se ha avanzado en documentos como certificado de experiencia, permiso de suelos y documentos del proveedor, 2 PR para restaurante o bar, con los cuáles no se logra concretar dicha idea, 1 PR se mantiene con el interés en el proyecto colectivo de Argelia Cauca y 1 PR interesada en vivienda. 3. Se motiva a los PR para el curso de mecánica automotriz. 4. El día 11 de mayo con participación de una asesora de Colpensiones, se logró que las 2 PR que no había recibo su beneficio de pensión se vincularan al fondo de pensiones a través del BEPS.
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de abril se continúa explorando con PR reconocimiento y acciones orientadas a los procesos comunitarios.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de mayo, se llevó a cabo un total de 2 visitas domiciliarias 2 en veredas del municipio de Timbío Cauca.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	339-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8.Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. 3PR se encuentran adelantando estudios con la estrategia de maestro itinerante a través del convenio con UNAD, 1 PR se encuentra cursando ciclo 6 con la IE El Estrecho Patía, con 2PR se adelantan gestiones para dar continuidad a estudios de FA con la IE Befac, se hizo entrega de módulos, está pendiente de certificado de matrícula 2 PR que no cuenta con ninguno registro de FA en el SIRR están en lista de espera para validación a los cuáles se les informó sobre la validación para el mes de junio. 2. Actualmente se tiene a una PR matriculada al técnico de construcciones livianas en seco en el Sena. 3. Para el mes de mayo no se llevo a cabo atenciones en familia 4. Se avanza en la concertación del primer espacio de reunión de PR e instructor para concertar inicio del curso de mecánica automotriz.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Para el mes de mayo no se llevó a cabo a acciones en relación a la JEP
10.Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Para el mes de mayo, se llevó a cabo un total de 77 atenciones discriminadas de la siguiente manera; Psico_5 con 32, D899_Caract_1 con 22 y D899_Caract con 22 y Sal_2 con 1 atención. 2.Se realizó y envío la ficha de reincorporación 3.Se llevó a cabo la elaboración del informe del periodo contractual del mes de mayo 4. De manera constante se registró las atenciones psicosociales en el SIRR 5. Se llevó a cabo concepto de favorabilidad y registro en Excel de PR interesado en el entorno productivo de mecánica de motos. 6. Se llevó a cabo en el SIRR corrección de 2 cedulas adjuntas de los participantes las cuales no se encontraban completas. 7. Para el mes de mayo se ha logrado la aplicación 25 instrumentos de caracterización de la población en reincorporación.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se hizo entrega de 19 planillas de atención psicosocial. 2. Se hizo entrega de acta de entrega de bienes e insumos del PRE-PP- 35807. 3. Se hizo entrega a gestión documental del segundo seguimiento del PRE-PP-34710 4. Se hizo entrega al gestor operativo legalización del desplazamiento del 21 de mayo.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.El día 2 de mayo de manera virtual se participó de un espacio de sensibilización control interno PRE auditoria y auditorios sistemas de gestión, donde se abordaron temas como; alcance, referencias normativas, términos y definiciones, contexto, liderazgo, planeación, soporte, operación, evaluación del desempeño y mejora. 2.El día 3 de mayo de manera virtual, se participó de la jornada de entrenamiento para el desarrollo del instrumento de caracterización 3.El día 6 de mayo se participó de manera presencial de un espacio de socialización de actividad por estaciones de acuerdo a cada equipo- feria productiva 4.El día 9 de mayo se participó de manera presencial de un espacio de reunión para ultimar detalles frente a la feria productiva que se realizará el próximo 14 de mayo. 5.El día 10 de mayo, se participó de manera virtual de la socialización del decreto 650-2022 relacionado a vivienda urbana. el día 12 de mayo en ofician de la ARN Popayán, se tuvo un espacio de orientación y acompañamiento por parte de los asesores. 6.El día 14 de mayo se participó de la feria productiva donde asistieron dos PR uno de ellos como expositor y otro con el objetivo de motivar la búsqueda de su proyecto productivo. 7.El día 13 y 18 de mayo se participó de una jornada de orientación del fondo nacional del ahorro. 8.El día 26 de mayo se participó de un espacio de Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG Grupo de Atención al Ciudadano 9. El día 27 de mayo en la oficina de la ARN Popayán se participó de la reunión de equipo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.Se llevó a cabo de manera diaria el registro en la plataforma Alista 2.Se sube en el SIRR de manera constante las atenciones realizadas durante el mes. 3. Se dio respuesta vía e-mail de la base de número de socializaciones de la cartilla de autoprotección y seguridad 4. Se hizo la respectiva solicitud de desplazamiento para la segunda quincena del mes de junio 5.Se dio respuesta vía e-mail a la base de participantes sin afiliación a pensión 6.Se dio respuesta vía-email al seguimiento de la base de gestión de vivienda urbana 7. S registro en el KOBO el segundo seguimiento al PRE-PP 34710) 8. Vía correo electrónico se hizo envío al encargado de los certificados de los 2 participantes que se vincularon al BEPS de pensiones para los trámites correspondientes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantiene salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31-05-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"